

**RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Medicina Intensiva, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 7 de septiembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 178 de 16 de septiembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Medicina Intensiva, convocado por Orden SAN/987/2008, de 10 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 114 de 16 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/987/2008, de 10 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 7 de septiembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como a la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas en Medicina Intensiva, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

*Segundo.*– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

*Tercero.*– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Quinto.*– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de octubre de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. Orden SAN/1705/2007,  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

## ANEXO

## TURNO LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	07879733W	BALLESTEROS HERRÁEZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
2	07865079E	DIEGO CALVO, ANA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
3	30635931T	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
4	09319077Y	DOMÍNGUEZ QUINTERO, LUIS ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
5	09753918D	ÁLVAREZ PÉREZ, TERESITA LORETO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
6	12359446M	UCIO MINGO, PABLO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
7	13127471Z	CÍTORES GONZÁLEZ, RAFAEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
8	09392354M	GUTIÉRREZ MARTÍN, SILVIA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
9	05647780S	GONZÁLEZ PÉREZ, GONZALO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
10	09319624R	PRIETO GONZÁLEZ, MIRYAN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
11	16802236T	HERNÁNDEZ DE DIEGO, ANA CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
12	12374399P	MURIEL BOMBÍN, ARTURO FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
13	24173796Z	RUIZ PARDO, CONRADO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)
14	13140904S	ARROYO DÍEZ, MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.**

Por Resolución de 17 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 23 de julio de 2009, se aprobó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes. El Anexo I de la misma relacionaba los opositores que superaron el proceso selectivo por orden de puntuación.

Con fecha 16 de septiembre de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por la que se aprobó y publicó la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el

acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo y se ofertaron las vacantes correspondientes. En dicha Resolución se aprueba la relación complementaria con cuatro aspirantes aprobados por orden de puntuación, concediéndoles un plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la mencionada Resolución para presentar la documentación exigida así como los destinos a los que deseen ser adscritos en función de las plazas ofertadas.

Una vez transcurrido dicho plazo no han presentado la documentación solicitada D. Alberto Álvarez Delgado, D.ª Paola María Fradejas Salazar y D. Jesús Legido Gil.

A la vista de lo establecido en las Resoluciones de 17 de julio de 2009 y de 7 de septiembre de 2009, transcurridos los plazos concedidos y examinada la documentación presentada, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.